



Ayuntamiento de Daimiel  
Plaza de España, 1  
13250 Daimiel-Ciudad Real

## CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DEL PUESTO DE INTERVENTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

### ANUNCIO DE CALIFICACION DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD

De acuerdo con las bases que rigen este procedimiento para la provisión, en régimen de interinidad mediante el sistema de concurso, del puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, se hace pública la calificación definitiva de los aspirantes, siendo esta:

Aspirante	TOTAL
María-Isabel García Rodrigo	20,50
Luis Rodríguez Prado	18,00
Julio-Ángel Urda Palomino	17,00
Justino López Sánchez	13,79
Dolores Fernández Rodríguez	9,37
Ana-María Ordoñez Clemente	8,35
Javier Sala Moscardo	8,05
Jesús Cano Díaz	6,15
Noelia Martín Molina	3,60
Dato Díaz Buenestado	2,20
Beatriz Sevilla Ponce	0,90

Se propone el nombramiento de D<sup>a</sup>. MARIA-ISABEL GARCÍA RODRIGO para el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Daimiel en régimen de interinidad, debiendo presentar en este Ayuntamiento, dentro del plazo de cinco días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Talón de anuncios de este Ayuntamiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como declaración jurada de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse incurso en causa de incompatibilidad, ni inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas.

De acuerdo con la Base Novena de las que rigen este procedimiento, se crea una bolsa de interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos del puesto de Intervención, cuando no sea posible su cobertura por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Esta bolsa de interinidad esta integrada por los aspirantes que han alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en el apartado de experiencia profesional, quedando constituida de la siguiente manera, una vez aplicado el criterio de desempate establecido en la Base 6<sup>a</sup>:

<b>Aspirante</b>	<b>Puntuación</b>
Julio-Ángel Urda Palomino	10,00
Luis Rodríguez Prado	10,00
Justino López Sánchez	6,79
Ana-María Ordoñez Clemente	6,75
Dolores Fernández Rodríguez	6,37
Javier Sala Moscardo	6,00
Jesús Cano Díaz	5,00

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**